



Unidad de Planificación, Género y Medio Ambiente

CÓDIGO 820 05 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

AUTORIZADO:	FIRMA Y SELLO:
Ing. Roberto Carlos Javier Milián Presidente Institucional	Servedor Co.
Fecha de creación:	enero de 2012
Fecha de última modificación:	25 de mayo de 2020
Fecha de vigencia:	08 de junio de 2020
Versión:	07





Unidad de Planificación, Género y Medio Ambiente

FIRMAS DE VALIDACIÓN

VISTO BUENO:	FIRMA Y SELLO:
Ing. Mario Alfredo Baratta Castro Gerente General	GENERAL ENGINEERAL ENG
REVISADO:	FIRMA Y SELLO:
Lic. Julio Ismael Serrano Jefe de la Unidad de Planificación, Género y Medio Ambiente	PLANFIEACHE TO MEND AMERICA C. D. Selvador, C.
RESPONSABLE DEL PROCESO:	FIRMA Y SELLO:
Lic. César Rosales Ulloa Oficial de Información	A CENTRAL PROPERTY OF THE PROP





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

	Pagii	ia ivo.
l.	OBJETIVO DEL MANUAL	4
II.	ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	4
III.	OBJETIVO, RELACIONES DE COORDINACIÓN Y FUNCIONES DEL ÁREA	4
IV.	MODIFICACIONES REALIZADAS	8





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Mostrar al personal de la LNB y usuarios en general, el funcionamiento, competencias y objetivos de la Unidad de Acceso a la Información Pública; así como sus dependencias y líneas de autoridad.

II. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



III. OBJETIVO, RELACIONES DE COORDINACIÓN Y FUNCIONES DEL ÁREA

a) Objetivo

Facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública (en cumplimiento al Decreto No. 534 de la Ley de Acceso a la Información Pública,





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

a través de los procedimientos internos de la LNB establecidos para tal fin; con el propósito de fomentar la transparencia de la gestión Institucional.

b) Relaciones de Coordinación

i. Interna

- Junta Directiva.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Presidencia.
- Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Gerencia General.
- Unidad de Planificación, Género y Medio Ambiente.
- Unidad de Tecnologías de la Información.
- Gerencia Comercial.
- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad Administrativa.
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).
- Unidad Financiera Institucional (UFI).
- Gerencia de Operaciones.

ii. Externa

- Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP.
- FUNDE Fundación nacional para el desarrollo y transparencia internacional.
- ISD Iniciativa social para la democracia.
- · Instituciones públicas o privadas.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Proveedores.
- Ciudadanía en general.
- Corte de Cuentas de la República.

c) Funciones

- 1. Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de ciudadanos que requieran información de la Institución, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento.
- 2. Mantener actualizada la información oficiosa en el portal web correspondiente, a través de la gestión de información con las diferentes unidades administrativas de la Institución.
- 3. Crear expediente de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- 4. Implementar políticas de acceso a la información para garantizar un adecuado uso a la información de la gestión institucional.
- 5. Establecer los mecanismos necesarios para el acceso a la información Institucional a través de la UAIP.
- 6. Promover a través de la capacitación una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- 7. Capacitar y orientar a las diferentes unidades organizativas en la clasificación de la información pública, oficiosa, reservada y confidencial.
- 8. Elaborar y mantener actualizada la normativa interna para la clasificación, acceso y protección de la información institucional.
- 9. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación e implementación del gobierno electrónico.





- 10. Elaborar semestralmente y por rubros temáticos el Índice de información clasificada como reservada y remitirlo al Instituto de Acceso a la Información Pública.
- 11. Elaborar y presentar al Instituto de Acceso a la Información Pública, informe anual sobre la atención de solicitudes de información.
- 12. Desarrollar acciones para facilitar la participación de los (las) ciudadanos(as), a través de los mecanismos de participación ciudadana, en los procesos de toma de decisiones concernientes a los asuntos públicos.
- 13. Presentar informe trimestral a Presidencia sobre la información y atención que se brinda a los solicitantes.
- 14. Organizar y dirigir el proceso de rendición de cuentas de la gestión Institucional.
- 15. Elaborar el Plan de Trabajo, Plan Operativo Anual, Presupuesto del área y dar el seguimiento respectivo.
- 16. Organizar, dirigir y controlar las gestiones administrativas para el cumplimiento de las funciones asignadas al área.
- 17. Organizar, digitalizar, resguardar y conservar los documentos producidos y recibidos en el área, de acuerdo con la normativa de gestión documental y archivos.
- 18. Cumplir con otras funciones y/o disposiciones emitidas por Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV. MODIFICACIONES REALIZADAS

Instancia que autoriza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
Presidente Institucional 15 de Noviembre de 2013 • Fecha de última modificación: 15 de Noviembre de 2013 • Fecha de vigencia: 15 de Noviembre de 2013 .	1.	Actualización del Manual de Organización aplicando los estándares definidos conforme a la metodología ISO 9001:2008. Se inician las versiones a partir de la "01" bajo esta metodología. Queda sin vigencia: El Manual de Organización de la LNB, autorizado por Junta Directiva de fecha 24 de julio de 2012, punto de Acta No. V 5.1 del Acta 2721. Fecha de vigencia: 15 de Noviembre de 2013
 Presidente Institucional Fecha de última modificación: 12 de enero de 2015. Fecha de vigencia: 12 de enero de 2015. 	2.	Técnico asignado: Glenda de Torres Actualización general del Manual de Organización. Se realizaron los siguientes cambios a la Estructura Organizativa de la LNB, Según Resolución de Presidencia Institucional: En Gerencia General: • Se elimina la Unidad de Riesgos. En Unidad de Planeación y Desarrollo Estratégico: • Esta Unidad se renombra como "Unidad de Planeación Estratégica, Género y Medio Ambiente". Queda sin vigencia: El Manual de
		Organización de Unidad de Acceso a la Información Pública, Versión 01,





Instancia que autoriza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
		autorizado por Presidencia Institucional el 15 de noviembre de 2013.
		Fecha de vigencia: 12 de enero de 2015.
Presidente(a) Institucional Fecha de última modificación: 28 de diciembre de 2015	3.	Técnico asignado: Dina Córdova. Actualización general del Manual de Organización incorporando vocabulario inclusivo para evitar el uso sexista del lenguaje.
Fecha de vigencia:8 de enero de 2016		Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Unidad de Acceso a la Información Pública, Versión 02, autorizado por Presidencia Institucional el 12 de enero de 2015
		Fecha de vigencia: 8 de enero de 2016
Lic. Rogelio Fonseca. Presidente Institucional Fecha de última modificación: 06 de mayo de 2016 Fecha de vigencia: 16 de mayo de 2016	4.	Técnico asignado: Glenda de Torres. Se traslada el puesto Encargado de Archivo Institucional de la Unidad de Acceso a la Información Pública a la Gerencia Administrativa, con el nombre de Oficial de Gestión Documental y Archivo, según resolución de Presidencia de fecha 04 de mayo de 2016.
		Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Unidad de Acceso a la Información Pública, Versión 03, autorizado por Presidencia Institucional el 08 de enero de 2016.
		Fecha de vigencia: 16 de mayo de 2016
		Técnica asignada: Dina Córdova.





Instancia que autoriza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
 Presidente(a) Institucional. Fecha de última modificación: 25 de septiembre de 2017. Fecha de vigencia: 18 de octubre de 2017. 	5.	Se realizaron los siguientes cambios: actualización general del Manual, se traslada el organigrama de puestos al Manual de Puestos, se incorpora la función de gestión documental y archivo. Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Unidad de Acceso a la Información Pública, Versión 04, autorizado por Presidencia Institucional el 16 de mayo de 2016. Fecha de vigencia: 18 de octubre de 2017 Técnico(a) asignado(a): Glenda de
Presidente Institucional. Fecha de última modificación: 11 de enero de 2019. Fecha de vigencia: 21 de enero de 2019.	6.	Torres. Actualización general del Manual de Organización, conforme al organigrama vigente desde el 01 de septiembre de 2018, autorizado por: Junta Directa en Punto IV.4.2 del Acta N° 3033 de fecha 14/08/2018. Se agregan funciones de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Unidad de Acceso a la Información Pública, Versión 05, autorizado por Presidencia Institucional el 18 de octubre de 2017. Fecha de vigencia: 21 de enero de 2019. Técnico(a) asignado(a): Dina Córdova
Presidente Institucional. • Fecha de última modificación:	7.	Actualización general del Manual de acuerdo al organigrama funcional vigente desde el 18 de septiembre de





Instancia que autoriza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
25 de mayo de 2020. • Fecha de vigencia:		2019, autorizado por: Junta Directiva en Punto III.3.1 del Acta N° 3089 de fecha 17/09/2019.
08 de junio de 2020.		Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Unidad de Acceso a la Información Pública, Versión 06, autorizado por Presidencia Institucional el 21 de enero de 2019.
		Fecha de vigencia: 08 de junio de 2020.
		Técnico(a) asignado(a): Dina Córdova.

		<u>\</u>